



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR
DE SERVICIOS TURÍSTICOS: HOTELERA DON
VICENTE S.A., POR "GRAN HOTEL VICENTE
COSTANERA"**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 284/

PUERTO MONTT 23 de MAYO del 2018

VISTO: _____/

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N.º 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. N.º. 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución Exenta Nro. 038 del 29.01.2018 que asigna funciones de carácter directivo para efectos de subrogar en el cargo de Directora Regional(S) de Turismo de Región Los Lagos, la Resolución Exenta N.º1.200 de 2011, y la Resolución Exenta N° 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador **SGS CHILE LTDA.**, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh-ISO 17065:2013 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto N° 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, **HOTELERA DON VICENTE S.A.**, RUT:96.989.380-0, nombre de fantasía "**GRAN HOTEL VICENTE COSTANERA**", ubicado en **AVDA DIEGO PORTALES NRO. 450, EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT**, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la **clase HOTEL, calificación Tres Estrellas**, bajo los requisitos de la norma técnica NCh 2912-2012, con fecha de otorgamiento 24 de Enero del 2018 y con vigencia hasta el 22 de Enero del 2021.

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **HOTELERA DON VICENTE S.A.** RUT:96.989.380-0, nombre de fantasía "**GRAN HOTEL VICENTE COSTANERA**", ubicado en **AVDA DIEGO PORTALES NRO. 450, EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT** y se autoriza su uso hasta el **22 de Enero del 2021**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**NANCY ELIANA VERA LEIVA
DIRECTORA REGIONAL LOS LAGOS(S)
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**

NVL/
- Dirección Regional de Turismo, Región de Los Lagos
- "Hotelera Don Vicente S.A." Hotel Don Vicente Costanera
- Subdirección de Desarrollo